

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5268 *Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno modelo FAR-2137S BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio Francisco Remiro, 2, B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo FAR-2137S BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: FAR-2137S BB.

Número homologación: 86.0395.

La presente homologación es válida hasta el 15 de diciembre de 2014.

Madrid, 25 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.